



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Vicegerencia de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
EXTINTORES POR HABER SUPERADO SU VIDA ÚTIL EN VARIOS
CENTROS DE LA U.C.M.**



Índice

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	3
3. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAN DE TRABAJO.....	4
4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	5
5. PRESCRIPCIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	5
6. PRUEBAS A REALIZAR.....	5
7. MEDICIONES Y PRESUPUESTO.....	6
8. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO.....	7
9. PLAZO DE EJECUCIÓN	7
ANEXO I. EDIFICIOS UCM POR CAMPUS	8
ANEXO II. PLANO DE CIUDAD UNIVERSITARIA	11



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Pliego es definir las prescripciones técnicas particulares para la contratación del suministro e instalación de extintores portátiles de incendios, por haber superado su vida útil, en diversos centros de la Universidad Complutense de Madrid, ubicados en el campus de Moncloa, Somosaguas y edificios periféricos.

Se deberá incluir el desmontaje de los existentes, adecuación de la altura de instalación según normativa actual y destrucción de los extintores retirados por gestor de residuos autorizado.

Las empresas licitantes, por el hecho de cursar una oferta por los trabajos objeto del presente Pliego Técnico, se declaran competentes y capacitadas para la ejecución de los mismos en el conjunto de las instalaciones contenidas en el contrato.

Los edificios en los que se realizarán las actuaciones definidas en este Pliego quedan referenciados en el *Anexo I*.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los extintores de incendios, sus características y especificaciones, serán conformes a las exigidas en el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos de presión.

Los extintores deberán ser certificados, de acuerdo en lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto 513/2017, de 22 de Mayo, a efectos de justificar el cumplimiento de las normativas UNE EN-3-7, EN -3-10 y UNE-EN 1866 para extintores móviles.

La señalización fotoluminiscente cumplirá lo establecido en la norma UNE 23035, y serán de clase A.

La eficacia mínima de los diferentes tipos de extintores, objeto del contrato, será:

TIPO	EFICACIA MÍNIMA
Extintor polvo ABC 6 kg	21 A - 183 B C
Extintor polvo ABC 9 kg	27 A - 183 B C
Extintor polvo ABC 12 kg	55 A – 233 B C
Extintor automático polvo 6 kg.	21 A – 89 B C
Extintor automático polvo 9 kg	34 A – 113 B
Extintor polvo ABC con carro 25 kg	43 A - 233 B C
Extintor CO2 2 kg	34 B
Extintor CO2 5 kg	89 B



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Vicegerencia de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

TIPO	EFICACIA MÍNIMA
Extintor clase F 9 litros	34 A – 233 B 75 F

Los extintores a suministrar e instalar serán totalmente nuevos. Su fecha de fabricación será el año de instalación. Esta fecha debe ser justificada mediante certificado del fabricante.

Se incluye en el objeto del contrato, el desmontaje de los extintores actuales a los que sustituirán los nuevos, así como el cambio de altura, si fuera necesario, para adecuarla a la normativa actual. Esta actuación deberá previamente consultarse con la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones de U.C.M. Si, por cualquier circunstancia, fuese necesario cambiar el anclaje a la pared, se considerará incluido en el objeto del contrato, debiéndose rematar el paramento (yeso, pintura, ...) sin coste añadido y de acuerdo con la Unidad de Mantenimiento e Instalaciones de la UCM.

Todas las herramientas, equipos, materiales, medios auxiliares..., necesarios tanto para el transporte, la descarga y la instalación de los extintores objeto del contrato correrán a cuenta del adjudicatario.

Una vez instalados, la empresa adjudicataria, presentará a la UCM, relación de los números de placa de cada extintor instalado con su ubicación.

La empresa adjudicataria deberá además presentar certificado de destrucción de los extintores retirados, por gestor de residuos autorizado, estando incluida esta actuación en el precio de licitación de cada unidad de extintor.

Los extintores deberán ser instalados por empresas instaladoras de protección contra incendios, empresas mantenedoras de extintores portátiles o por el fabricante de los extintores.

3. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAN DE TRABAJO

Los extintores se suministrarán e instalarán, de acuerdo con el plan efectuado por la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones de UCM, y según necesidades, en los edificios en los que vaya su destino. Los edificios quedan relacionados en el *Anexo I*.

Todos los extintores llegarán debidamente embalados y serán rechazados los que hayan sufrido deterioro o deficiencias en el transporte. El adjudicatario deberá reponer dichos elementos.

El adjudicatario deberá disponer de un almacén donde acopiar los extintores durante el tiempo de instalación, no estando la U.C.M. obligada a proporcionar dicho recinto.

Los medios auxiliares necesarios, para el transporte, entregas, instalación, etc, serán por cuenta del adjudicatario.



El plan de trabajo será la reposición mensual de unidades de extintor, de acuerdo con el planning entregado al adjudicatario, el día 1 de cada mes, por la Unidad de Mantenimiento e Instalaciones de U.C.M., debiendo ser ejecutado en la totalidad, dentro del mes en curso.

La UCM condiciona la ejecución de determinadas unidades de este contrato a las necesidades reales de los Campus universitarios y se reserva libremente la decisión sobre la ejecución de la totalidad del importe del Contrato, a este respecto el adjudicatario asume esta posibilidad sin que ello pueda dar lugar a compensación, variación de los precios unitarios ni reclamación alguna por la parte no ejecutada.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Antes de la instalación de los extintores, la empresa adjudicataria deberá presentar a la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones de UCM, la siguiente documentación:

- Certificado de instalador autorizado o mantenedor autorizado de sistemas de protección contra incendios, o fabricante del extintor.
- Declaración de conformidad CE del fabricante como equipo a presión.
- Certificado de producto extintor EN-3-7
- Garantía mínima de 2 años establecida por el fabricante.

Una vez finalizada la instalación:

- Listado de extintores con su nº de identificación, tipo de extintor y ubicación
- Certificado de destrucción de los extintores retirados, emitido por gestor de residuos autorizado.

5. PRESCRIPCIONES RELATIVAS AL PERSONAL

El personal deberá estar perfectamente uniformado durante la prestación del servicio y deberá llevar identificación individual en lugar visible.

La empresa adjudicataria notificará los nombres y DNI de los operarios que vayan a prestar el servicio objeto del contrato y se compromete a tener debidamente dado de alta al personal en la Seguridad Social y a cumplir todas las obligaciones legales y contractuales.

6. PRUEBAS A REALIZAR

La UCM, podrá realizar al azar, hasta un 2% del total de extintores instalados, pudiéndose realizar pruebas con descarga para verificar su correcto funcionamiento. Estos extintores deben ser recargados o repuestos dentro de este contrato sin cargo alguno para la UCM.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Vicegerencia de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

7. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

El presupuesto total de licitación para la ejecución de los trabajos ascenderá cómo máximo a 41.706,52 €

El presupuesto queda desglosado de la forma siguiente:

Importe Año 2024	6.609,00 €
Importe Año 2025	27.859,20 €
Importe Total sin I.V.A.	34.468,20 €
21% I.V.A.	7.238,32 €
Presupuesto base de licitación incluido I.V.A	41.706,52 €

Actuaciones a realizar cada año:

AÑO 2024			
Descripción	Unidades	Precio UD	Total
Extintor polvo ABC 6 kg	60	38,40 €	2.304,00 €
Extintor polvo ABC 9 kg	0	43,20 €	0,00 €
Extintor polvo ABC 12 kg	0	57,60 €	0,00 €
Extintor automático polvo 6 kg.	1	72,00 €	72,00 €
Extintor automático polvo 9 kg	10	80,40 €	804,00 €
Extintor polvo ABC con carro 25 kg	0	228,00 €	0,00 €
Extintor CO2 2 kg	2	53,40 €	106,80 €
Extintor CO2 5 kg	39	84,00 €	3.276,00 €
Extintor clase F 9 litros	1	46,20 €	46,20 €
		TOTAL	6.609,00 €

AÑO 2025			
Descripción	Unidades	Precio UD	Total
Extintor polvo ABC 6 kg	455	38,40 €	17.472,00 €
Extintor polvo ABC 9 kg	8	43,20 €	345,60 €
Extintor polvo ABC 12 kg	0	57,60 €	0,00 €
Extintor automático polvo 6 kg.	0	72,00 €	0,00 €
Extintor automático polvo 9 kg	4	80,40 €	321,60 €
Extintor polvo ABC con carro 25 kg	8	228,00 €	1.824,00 €



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Vicegerencia de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

AÑO 2025			
Descripción	Unidades	Precio UD	Total
Extintor CO2 2 kg	0	53,40 €	0,00 €
Extintor CO2 5 kg	94	84,00 €	7.896,00 €
Extintor clase F 9 litros	0	46,20 €	0,00 €
TOTAL			27.859,20 €

8. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en las instalaciones y demás elementos de propiedad complutense por culpa, negligencia o incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Pliego.

La valoración de estos daños y perjuicios será realizada por la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones de la UCM, pudiéndose exigir al adjudicatario la cuantía correspondiente al importe de dicha valoración y hasta el doble de la misma, según las circunstancias que concurran en cada caso en concepto de cláusula penal por incumplimiento de las condiciones del presente Pliego.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución total de la actuación, contemplando las actuaciones conjuntas de los años 2024 y 2025 es desde la formalización del contrato hasta el 30.11.2025.

Madrid, 10 de junio de 2024

*La Jefa de la Unidad de
Mantenimiento e Instalaciones de la UCM*

Nuria Vendrell Guerrero



ANEXO I. EDIFICIOS UCM POR CAMPUS

CAMPUS MONCLOA	1	Filología y Filosofía A
	2	Filosofía B Geografía e Historia
	3	Biblioteca Humanidades
	4	Químicas D - Aulario y Biblioteca
	5	Químicas A - Principal
	6	Químicas B - Fábrica Experimental (Piloto)
	7	Químicas C - Microscopía Electrónica
	8	Físicas
	9	Matemáticas
	10	Biológicas A - Geológicas
	11	Biológicas B - Anexo/ Ampliación
	12	Derecho A - Principal (edificio viejo)
	13	Derecho B - Biblioteca (edificio nuevo)
	14	Multiusos y Biblioteca María Zambrano
	15	Medicina y Enfermería, Fisioterapia y Podología
	16	Farmacia B - Aulario
	17	Farmacia A - Principal
	18	Odontología
	19	Veterinaria Ñ - Instituto de Alimentación. Cunicultura
	20	Veterinaria A - Principal
	21	Veterinaria D - Anatomía
	22	Veterinaria E - Fisiología
	23	Veterinaria F - Animalario
	24	Veterinaria G - Nutrición y Bromatología
	25	Veterinaria H - Sanidad Animal
	26	Veterinaria J - Producción Animal
	27	Veterinaria B - Aulario A
	28	Veterinaria K - Instituto de Alimentación
	29	Veterinaria C - Aulario B y Cafetería
	30	Hospital Clínico Veterinario
	31	Visavet
	32	Estudios Estadísticos A - Principal
	33	Estudios Estadísticos B - Fisac
	34	Estudios Estadísticos C - Aulario - Guardería
	35	Residencia de Profesores Edificio 1



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Vicegerencia de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

	36	Residencia de Profesores Edificio 2
	37	Residencia de Profesores Edificio 3
	38	Ciencias de la Información B - Edificio Aulario
	39	Ciencias de la Información A - Edificio Principal
	40	Estudiantes - Alumnos
	41	Bellas Artes A - Edificio Principal
	42	Bellas Artes C - Edificio Lopez Otero
	43	Bellas Artes B - Edificio Escultura
	44	Pabellón de Gobierno
	45	CPD - Centro de Cálculo
	46	Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús
	47	Colegio Mayor Antonio de Nebrija
	48	Colegio Mayor Jimenez de Cisneros
	49	Colegio Mayor Diego de Covarrubias
	50	Rectorado
	51	Central Térmica A - Edificio Principal
	52	Instalaciones Deportivas Norte Vestuarios y Administración
	53	Instalaciones Deportivas Sur A - Edificio Acción Social
	54	Instalaciones Deportivas Sur H - Vestuarios y C. Eval. Med. Deport. y UCYS
	55	Instalaciones Deportivas Cantarranas Vestuarios
	56	Instalaciones Deportivas Almudena A - Polideportivo
	57	Educación C - Biblioteca Galdós
	58	Educación B - Aulario
	59	Educación A - Principal
	60	Instituto Pluridisciplinar
	61	Vivero
	62	Instituto Universitario de Ciencias Ambientales
	63	Jardín Botánico A - Principal
	64	Jardín Botánico B - Administración
	65	Informática
	66	LA CAJA (Antiguo Banco Santander)
	67	Museo del Traje
CAMPUS SOMOSAGUAS	68	Psicología
	69	Económicas A - Decanato
	70	Económicas B - Curso 1
	71	Económicas C - Curso 2
	72	Económicas D - Curso 3



	73	Económicas E - Curso 5
	74	Económicas F - Biblioteca
	75	Económicas G - Aulario
	76	Económicas H - Caracolas (Edificio Modular)
	77	Instalaciones Deportivas Somosaguas A - Vestuarios
	78	Instalaciones Deportivas Somosaguas B - Polideportivo (Nuevo)
	79	Políticas y Sociología y EU Trabajo Social
	80	Más Ferre A
	81	Más Ferre B
PERIFERÍCOS	82	Comercio y Turismo
	83	Documentación A - Principal
	84	Óptica y Optometría A - Principal
	85	Óptica y Optometría B - Clínica Optometría
	86	Donoso Cortes 63
	87	Donoso Cortes 65
	88	Colegio Mayor Santa María de Europa
	89	Escuela Relaciones Laborales y Paraninfo de San Bernardo
	90	Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla
	91	Red de Hidrantes Campus Moncloa
	92	Red de Hidrantes Campus Somosaguas



ANEXO II. PLANO DE CIUDAD UNIVERSITARIA

